



# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, enero 06 de 1987.

R : 07 /87.

Señor  
Ivan Dobud Urqueta  
Rector  
Universidad de la Frontera  
Temuco  
Presente

Estimado Señor Rector:

Me refiero a su nota de fecha 5 de diciembre del año recién pasado, en la cual manifiesta su interés para que postule, vía Admisión Especial a esta Universidad, la Srta. Marcela Westerhout Urbina, adjuntándome asimismo una solicitud que formula la interesada al efecto.

Al respecto, lamento manifestarle que el proceso de selección y admisión, por la vía de situaciones especiales, quedó totalmente concluido el día 11 de diciembre; fecha prevista para la matrícula de estos alumnos.

Este proceso de Admisión Especial, se inició con una primera etapa de postulaciones entre los días 6 y 24 de octubre de 1986. La información acerca de dicha postulación, fue publicada en el diario El Mercurio, el día domingo 5 de octubre de 1986.

Con posterioridad, y hasta el día 21 de noviembre de 1986 se procedió, por parte de las distintas Facultades, a seleccionar a los postulantes, aplicándoles las Pruebas Especiales que cada carrera exigía y formulando las entrevistas establecidas como requisito de ingreso. Esta selección fue sancionada por la Comisión Técnica de Admisión de esta Universidad, con fecha 3 de diciembre de 1986. Los postulantes seleccionados y aceptados por esta vía de ingreso, se matricularon entre los días 10 y 11 de diciembre del mismo año; con lo cual se procedió a cerrar este proceso de admisión.



# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

El proceso a que me refiero precedentemente, está contemplado, de acuerdo con nuestra reglamentación vigente, para postulantes que están en posesión de un título o grado o para egresados de alguna Universidad chilena o extranjera, que desean trasladarse a ésta, sea a la misma carrera o a otra diferente. Me parece procedente hacer presente esta circunstancia, por cuanto la Srta. Westerhout sólo hace mención a su calidad de funcionaria de la Universidad de la Frontera y señala que esta vía estaría abierta para trabajadores en general; lo cual es inexacto. En todo caso, si la interesada acreditare estar en posesión de los requisitos académicos a que me refiero anteriormente, podrá postular a la carrera de Derecho por esta vía en el mes de octubre de 1987, para ingresar como alumna regular a la referida carrera en marzo de 1988, habida consideración de que la carrera de Derecho en esta Universidad es anual, por lo que no ofrece vacantes a mitad de año.

Sin otro particular, y reiterándole mi pesar por no poder acceder a su solicitud, le saluda muy cordialmente,

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

  
JUAN DE DIOS VIAL CORREA  
Rector